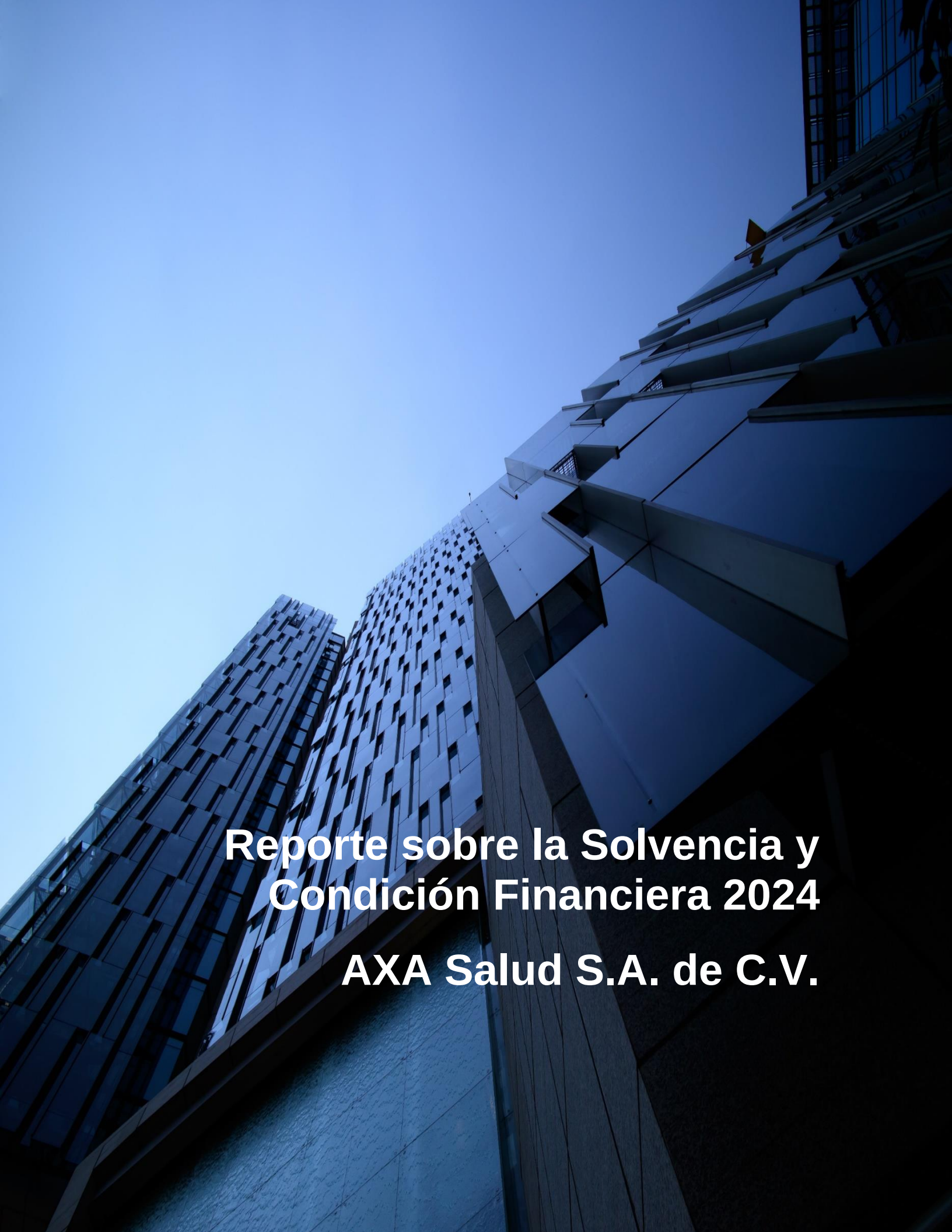


A low-angle, upward-looking photograph of several modern skyscrapers. The buildings feature glass facades and complex, angular architectural details. The sky is a clear, pale blue. The perspective creates a sense of height and scale.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2024

AXA Salud S.A. de C.V.



Contenido

1.	Resumen Ejecutivo.....	4
2.	Descripción del negocio y resultados	6
A)	Del negocio y su entorno.....	6
B)	Desempeño de actividades de suscripción.....	8
C)	Desempeño de las actividades de inversión.....	10
D)	De los ingresos y gastos de la operación	14
3)	Gobierno corporativo	16
A)	Sistema del gobierno corporativo.....	16
B)	De los requisitos de idoneidad	18
C)	Del sistema de administración integral de riesgos.....	19
D)	De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).	23
E)	Del sistema de contraloría interna	24
F)	De la función de auditoría interna	25
G)	De la función actuarial	25
H)	De la contratación de servicios con terceros	26
4.	Perfil de riesgos.....	28
A)	De la exposición al riesgo	28
B)	De la concentración del riesgo.....	31
C)	De la mitigación del riesgo	31
D)	Capitalización	32
5.	Evaluación de la solvencia	33
A)	De los activos	34
B)	De las reservas técnicas	34
6.	Gestión de capital	40
A)	Fondos Propios Admisibles.....	40
B)	Requerimientos de capital.....	43
C)	Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados	43
7.	Anexo Información Cuantitativa.....	40



1

Resumen ejecutivo



1. Resumen Ejecutivo

AXA Salud S.A. de C.V. es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como institución de seguros especializada en Salud regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S.A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

En 2019, la Institución y Keralty México, S.A. de C.V., empresas expertas en seguros y prestación de servicios médicos respectivamente, se unieron para crear un sistema integral de salud que acompaña de forma personal, ofreciendo diversos servicios médicos.

Conforme a la Circular Única de Seguros y Fianzas, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera Comparativo correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, dicho reporte contempla información cuantitativa y cualitativa relativa a la información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de administración integral de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, dicho reporte fue aprobado por el Consejo de Administración.



2

Descripción del negocio y resultados



2. Descripción del negocio y resultados

A) Del negocio y su entorno

1) Descripción jurídica y domicilio fiscal

AXA Salud, S.A. de C.V. (la "Institución"), inicialmente constituida bajo la denominación social de Salud Comercial América, S.A. de C.V., lo que consta en escritura pública número 23,612, de fecha 27 de agosto del año 2002, otorgada ante la fe del licenciado Fernando Méndez Zorrilla, Notario Público número 12 del estado de Nuevo León; la institución ha pasado por diversos cambios en su denominación social siendo el último en el año 2008, cuando cambió a su denominación a la actual, AXA Salud, S.A. de C.V., lo cual obra en escritura pública número 27,850, de fecha 11 de septiembre de 2008, otorgada ante la Fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público No. 212 del entonces Distrito Federal.

La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como institución de seguros especializada en Salud (ahora Institución autorizada para Operar el Ramo de Salud), lo cual consta en el oficio 366-180/08, de fecha 14 de octubre de 2008.

La Institución, actualmente cuenta con su domicilio legal y fiscal ubicado en Avenida Félix Cuevas número 366, Piso 3, colonia Tlacoquemécatl, delegación Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.

2) Accionistas de la Institución y la ubicación de la casa matriz

La estructura accionaria de la Institución al cierre del 2024, estaba conformada por las siguientes personas morales, ambas de origen mexicano:

- AXA Seguros, S.A. de C.V., con domicilio ubicado en Avenida Félix Cuevas no. 366, Piso 3, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200 con una participación del 80% en el capital social de la Institución.
- Controladora Salud MX, S.A. de C.V., con domicilio ubicado en Avenida Félix Cuevas no. 366, Piso 6, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200 con una participación del 80% en el capital social de la Institución.

3) Operaciones, ramos y subramos autorizados

La Institución, está autorizada como Institución de Seguros autorizada para Operar el ramo de Salud, dentro de la operación de seguros de accidentes y enfermedades.

4) Desarrollo y resultados de la Institución

La Institución mantiene el objetivo de prestar servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud. Manteniendo un crecimiento constante comparado con el año anterior de acuerdo con los objetivos planteados por la compañía, En 2024 presentó un crecimiento de +11.2% en comparación con el año anterior, alcanzando los 671 millones de pesos en prima, crecimiento que se debe en parte al incremento de tarifas requerido para hacer frente a las necesidades de nuestros asegurados y de acuerdo con las tendencias de inflación medica prevista.



5) Transacciones significativas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

A continuación, describimos de forma general los servicios recibidos por parte de sus partes relacionadas:

AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos ("referencia de clientes"), a través de sus canales de distribución, así como, servicios de cobranza y atención de siniestros, servicios administrativos técnicos y corporativos ("Shared services"), por ejemplo, de finanzas, cobranza, actuariales, recursos humanos, sistemas de información, auditoría interna, mantenimiento, inmuebles y legales.

- AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración por la atención de siniestros.
- AXA Group Operations México, presta servicios de tecnologías de la información, entre otros de administración, desarrollo, mantenimiento de sistemas.

Al 31 de diciembre 2024, los saldos por pagar y cobrar con partes relacionadas son integrados como sigue:

Servicios (cuentas por pagar):	2024	2023
AXA Seguros	\$ 42	35
Keralty México SA de CV	28	12
AXA Group Operations México	5	0
AXA Assistance México	1	3
AXA SA	2	2
Total	\$ 78	52

Servicios (cuentas por cobrar):	2024	2023
Keralty México SA de CV	\$ 5	5
AXA Seguros	5	5
Total	\$ 10	10

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024 fueron las siguientes:

Servicios Ingresos	2024	2023
Keralty México SA de CV	5	4
AXA Seguros	\$ 111	-
AXA Assistance	5	-
Total	121	4



Servicios gastos	2024	2023
AXA Assitance México	\$ 54	578
Keralty México SA de CV	35	74
AXA Seguros	28	30
AXA Group Operations México	16	16
AXA SA	1	1
Otros	0	1
Total	134	700

6) Transacciones significativas

Con fecha 09 de agosto de 2024, la Institución celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionista, en la cual, entre otros temas, fue aprobado un aumento del capital social en su parte fija por la cantidad total de \$34,000,000.00 M.N. (treinta y cuatro millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la suscripción de 34,000,000 (treinta y cuatro millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, sin derecho a retiro, Clase I.

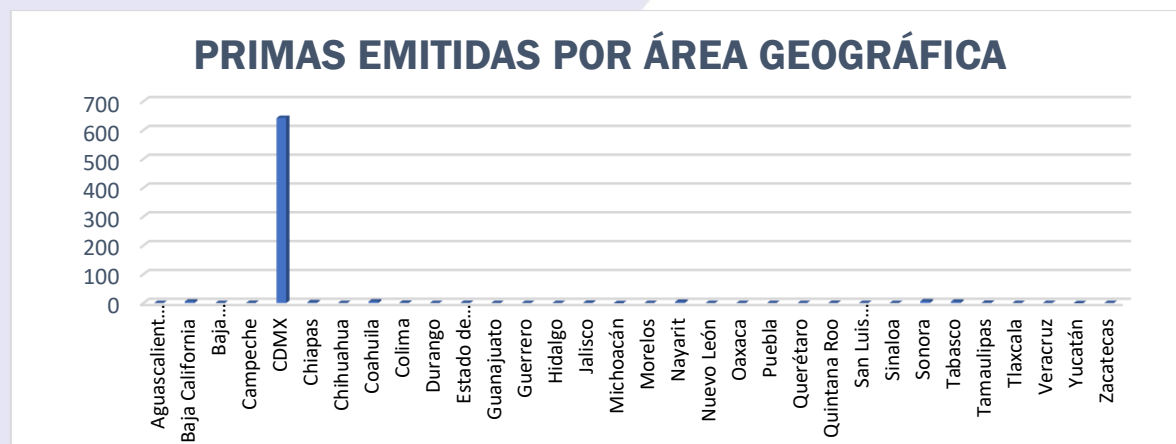
Los cambios respecto a la integración del Consejo de Administración, así como funcionarios son descritos más adelante, en la sección “Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo”

B) Desempeño de actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Subramo	2024	2023
Salud Individual	\$ 72	57
Salud Colectivo	600	547
Total	\$ 672	604

*Cifras en millones de pesos

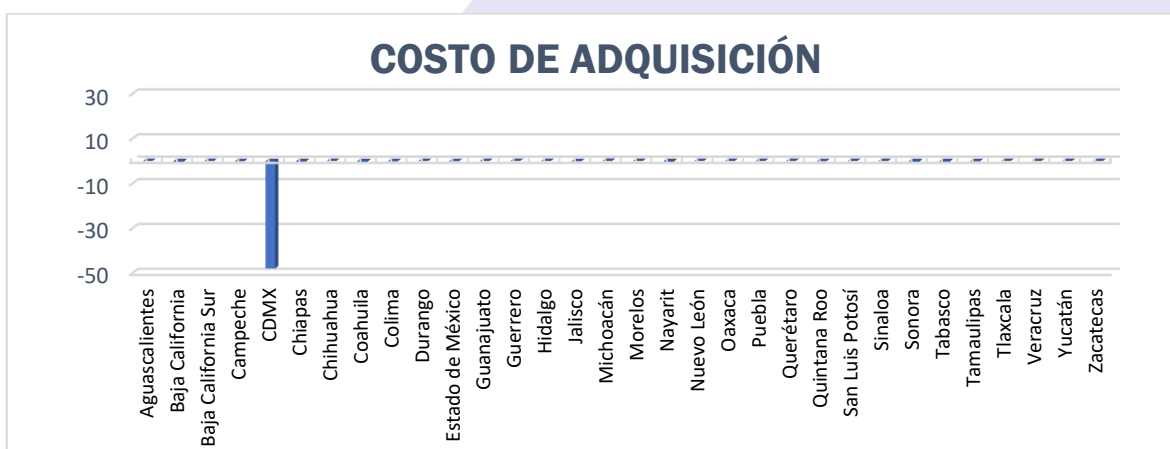




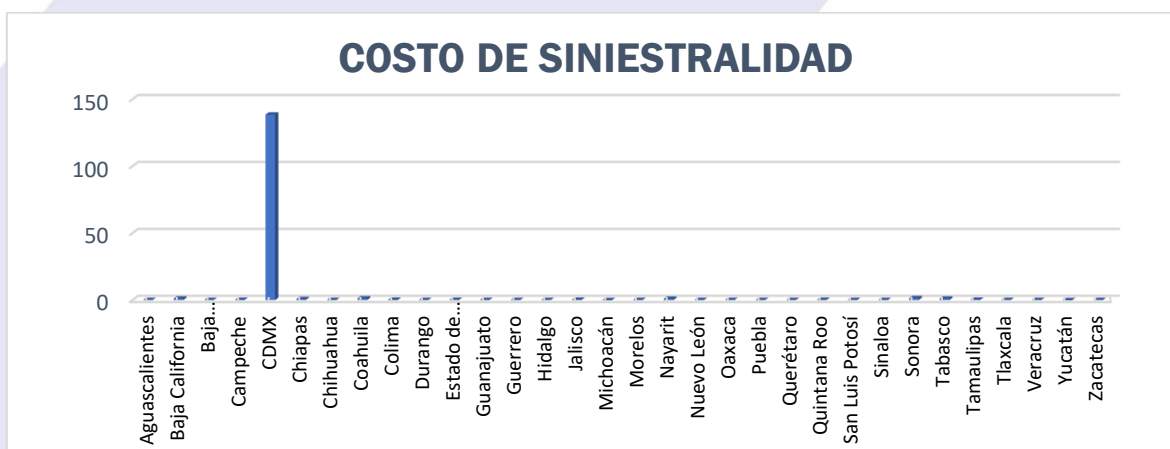
2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones por área geográfica

Al cierre del 2024 y 2023 los costos de adquisición y siniestralidad son:

Concepto	Costo de adquisición	Costo de siniestralidad
Salud Individual	8	76
Salud Grupo	-58	69
Total	-50	145



*Cifras en millones de pesos.



*Cifras en millones de pesos.



3) Comisiones contingentes pagadas

AXA Seguros presta a la Institución servicios de distribución y promoción de productos (“referencia de clientes”), a través de sus canales de distribución. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió durante 2024 y 2023 a \$18 y \$16, respectivamente.

C) Desempeño de las actividades de inversión

1) Información sobre criterios de valuación empleados

A. Inversiones en valores

Las inversiones en valores son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte. Activos financieros

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.
- La reclasificación de un instrumento financieros para comprar y vender (IFCV) a la categoría de instrumentos financieros negociables (IFN), originó que el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasara a ser el valor razonable del IFN, con reciclaje de la valuación ORI en los resultados del ejercicio.

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:



- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.

- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.

- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.

- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados



Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV]).

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:



- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.

- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Compañía determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Deterioro de activos financieros

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

B. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades está integrado por depósitos de efectivo en instituciones bancarias y otras instituciones financieras.

Durante 2023 AXA Salud no emitió cheques.

C. Activo fijo

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro se integra como sigue:

<u>Equipo</u>	<u>2024</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Neto</u>
Oficina	\$ 2.17	1.03	1.15
Total	\$ 2.17	1.03	1.15

D. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando sobre el costo histórico modificado del mobiliario y equipo. La amortización se calcula con base en la naturaleza del gasto o proyecto y considerando la vida útil estimada por la administración de la Institución.

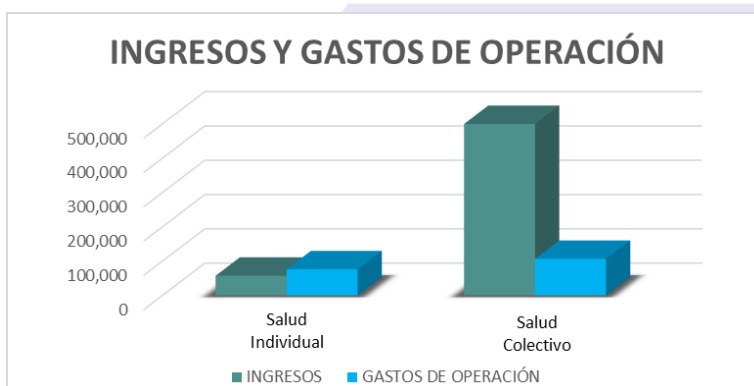


2) Transacciones significativas con accionistas

Los cambios más importantes respecto a las transacciones significativas con los accionistas quedaron descritos en el apartado “a”, inciso 6, “Transacciones Significativas”

D) De los ingresos y gastos de la operación

Al cierre del 2024, los gastos e ingresos derivados de la operación de acuerdo con su función son:



Detalle en cifras:

Gastos de Operación	Salud Individual	Salud Colectivo
INGRESOS	72	600
GASTOS DE OPERACIÓN	78	112
Gastos Administrativos y Operativos	52	73
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	26	40
Depreciaciones y Amortizaciones	0	0

*Cifras en millones de pesos

Ingresos por operación - Primas emitidas	
Salud Individual	72
Salud Colectivo	600

*Cifras en millones de pesos



3

Gobierno corporativo



4) Gobierno corporativo

A) Sistema del gobierno corporativo

1) Gobierno corporativo de la institución

La Institución, cuenta con un sistema de gobierno corporativo adecuado al volumen de sus operaciones, de acuerdo al Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El órgano corporativo principal, es el Consejo de Administración, mismo que está integrado en cumplimiento a los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como con el capítulo 3.7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, contando con los siguientes comités regulatorios que apoyan a AXA Salud en el desarrollo de sus funciones:

- I. Comité de Auditoría;
- II. Comité de Reaseguro;
- III. Comité de Inversiones;
- IV. Comité de Comunicación y Control y;
- V. Comité de Riesgos y Control Interno.

Así mismo el Sistema de Gobierno Corporativo está dividido en las siguientes áreas:

- I. Administración Integral de Riesgos. Para garantizar su buen funcionamiento, esta área cuenta con total independencia de las áreas operativas de la Institución, con una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles contemplados en el Manual de Administración de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.
- II. Control Interno. Las funciones de esta área consisten en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones, así como las funciones señaladas en la Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración.
- III. Auditoría Interna. Para garantizar su buen funcionamiento, la Dirección de Auditoría Interna es independiente de todas las demás áreas de la compañía, así mismo su organización, objetivos y procedimientos se encuentran contemplados en el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna aprobados por el Consejo de Administración.
- IV. Función actuarial. Área encargada de realizar las actividades contenidas en el capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y que son reflejadas en el Informe que el responsable de dicha función rinde anualmente ante el Consejo de Administración, así como en las notas técnicas de reservas técnicas y en las minutas de los comités de la compañía.
- V. En materia de Contratación de servicios con terceros, la institución cuenta con una política aprobada por el Consejo de Administración, la cual contiene los mecanismos de control en la materia.



2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo

Durante 2024, el Consejo de Administración de la Institución no sufrió cambios en su integración.

3) Estructura del consejo de administración

Al cierre del ejercicio 2024 el Consejo de Administración de la Institución, se encontraba integrado por los siguientes miembros:

CONSEJEROS EJECUTIVOS PROPIETARIOS	CONSEJEROS EJECUTIVOS SUPLENTE
Daniel Bandle (Presidente)	Javier Pablo Oroz Coppel
Anton Leirado Silva	Sandrine Johanna Marie-Pierre Coulange
Beltrando Patricio Pini Rodríguez	Jorge Andrés Tourtchine Roig
Sergio Martínez Martín	Jon Darpon Sierra
CONSEJEROS INDEPENDIENTES PROPIETARIOS	CONSEJEROS INDEPENDIENTES SUPLENTE
Marybel López Rodríguez	Eduardo Javier Sánchez Laurent
Gerardo Quintana Pineda	Gerardo Valdéz Santaella

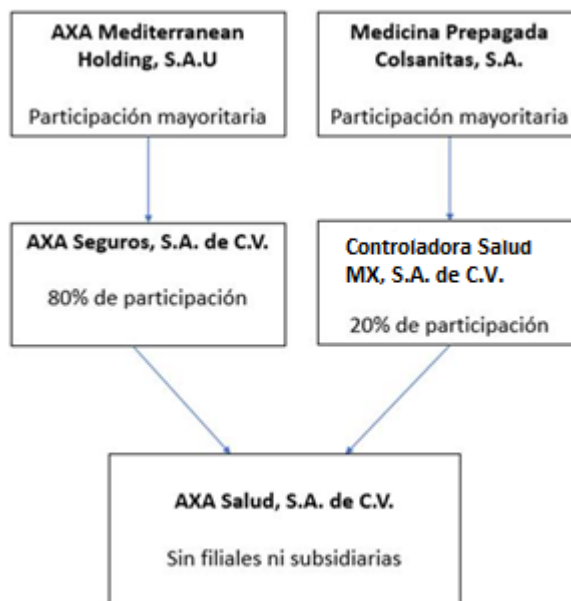
Estos consejeros fueron involucrados en los siguientes comités al cierre del 2024:

- Beltrando Patricio Pini Rodríguez: Miembro del Comité de Reaseguro y del Comité de Comunicación y Control.
- Jorge Andrés Tourtchine Roig: Presidente del Comité de Inversiones; Miembro del Comité de Riesgos y Control Interno; y Miembro del Comité de Reaseguro.
- Anton Leirado Silva: Miembro del Comité de Auditoría, Invitado Permanente del Comité de Inversiones.
- Gerardo Quintana Pineda: Miembro del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Inversiones.
- Marybel López Rodríguez: Presidente del Comité de Auditoría.



4) Descripción general de la estructura corporativa

La estructura del Grupo al que pertenece la Institución es la siguiente:



5) Política de remuneraciones

La compensación salarial de los colaboradores de AXA está integrada por tres elementos:

- La compensación fija que incluye: (i) salario diario, y compensación garantizada que incluye: (ii) aguinaldo, (iii) prima vacacional, (iv) fondo de ahorro, y (v) los vales de despensa otorgados por AXA a sus colaboradores.
- La compensación variable puede constituirse por dos componentes: 1) Un componente por resultados de AXA, que será cubierto a través del reparto de utilidades ("PTU"), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y 2) Un componente por desempeño individual determinado discrecionalmente por AXA en términos de la política de Compensación Variable y por los lineamientos definidos para tales efectos.
- Los beneficios, definidos como toda la oferta laboral no garantizada y que no forma parte del salario o prestaciones que AXA ofrece a sus colaboradores de forma adicional a lo que señala la Ley Federal del Trabajo. Estos pueden diferenciarse de acuerdo con la posición y el nivel de responsabilidad de cada colaborador.

B) De los requisitos de idoneidad

En AXA cada posición tiene un perfil ideal para la persona que ocupa dicho puesto. Durante la selección de la persona para cada posición se realiza un proceso que evalúa las capacidades técnicas y las competencias personales y gerenciales de cada persona (psicometría, entrevistas por competencias, assessment), con estos resultados logramos seleccionar al perfil más "idóneo" para cada posición.



Una vez que la persona ya ocupa la posición, cada año vive un proceso de “Evaluación del Desempeño”, donde se establecen objetivos concretos para la función, a la vez que se trabaja en un plan de desarrollo personal para que el individuo se actualice y desarrolle las capacidades necesarias para enfrentar los nuevos retos.

C) Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos

AXA Salud, S.A de C.V cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos como parte del Sistema de Gobierno Corporativo.

El Sistema de Administración de Riesgos es proporcional al nivel de riesgos que enfrenta AXA Salud, S.A. de C.V.: Riesgos Técnicos de Seguro de Personas, Riesgos Financieros, Riesgos Transversales, Riesgos Operacionales y Riesgos no cuantificables (Riesgos Emergentes, Reputacional, Estratégico, Liquidez y Regulatorio).

El Sistema de Administración de Riesgos de AXA Salud, S.A. de C.V. está alineado a la estrategia con un enfoque integral y dinámico.

El Sistema de Administración de Riesgos cuenta con el Comité de Riesgos y Control Interno (CRCI) que asegura la correcta administración de los riesgos al que está expuesta AXA Salud, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones sea apegada a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad, tomando en cuenta el insumo de Control Interno, así como diversas áreas de control para una toma de decisiones integral.

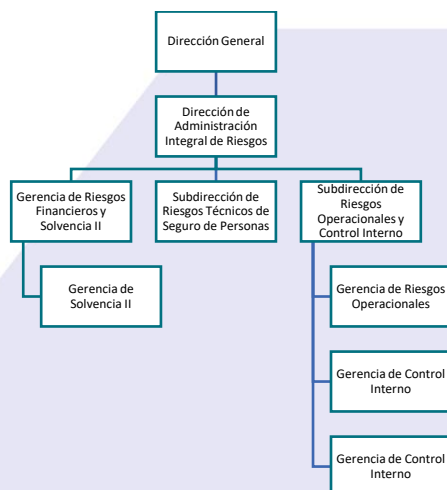
Consejo de Administración Comités para el Consejo (p.e. Auditoría Interna, Inversiones)		
1er Línea	Áreas operativas, Ventas, Suscripción, Emisión, Cobranza, Siniestros ...	Personal responsable del día a día y el riesgo que implica la toma de decisiones. Son los principales responsables para establecer y mantener un ambiente de control interno.
2da Línea	Áreas de monitoreo de Riesgos/Controles: Administración de Riesgos, Riesgo Operativo, Función de Control Interno, Finanzas, Jurídico, Compliance, Antifraude, Control Operativo, Revisión de Siniestros cerrados, Seguridad de la Información.	Áreas responsables de desarrollar, facilitar y monitorear la efectividad de los marcos de riesgos y controles, así como sus estrategias de mitigación.
3er Línea	Auditoría Interna	Auditoría proporciona una opinión independiente sobre la efectividad del Sistema de Control Interno; también se encarga del "Reporte Oportuno" y en algunas entidades de las actividades de antifraude, para las cuales su efectividad debe evaluarse por una entidad diferente a Auditoría Interna.
Revisores Externos: Auditores Externos, Reguladores, Agencias Certificadoras.		



El funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos de AXA Salud, S.A. de C.V. está organizado en las siguientes áreas:

1. Riesgos Técnicos de Seguro de Personas
2. Riesgos Financieros y Solvencia II
3. Riesgos Operacionales y Control Interno

La estructura del Área de Riesgos es la siguiente:



La estructura de la Administración de Riesgos tiene como objetivo i) proteger el balance de AXA Salud S.A. de C.V. de acuerdo con el apetito de riesgo establecido, mediante un programa adecuado a los intereses de la Compañía, ii) generar valor agregado a información, herramientas y oportunidad con el fin de maximizar las utilidades sin poner en peligro la solvencia de AXA Salud S.A. de C.V., iii) cumplir con la normatividad existente tanto interna como regulatoria que se encuentre vigente en materia de Administración de Riesgos y proporcionar una segunda opinión sistemática en los procesos clave.

Es responsabilidad ante la organización y parte de las funciones de la Administración de Riesgos los siguientes puntos:

- Identificar los riesgos y su clasificación.
- Orientar y participar en la cuantificación y/o evaluación del riesgo.
- Proponer soluciones para gestionar la exposición al riesgo.
- Dar seguimiento y orientación a la prevención de riesgos.
- Comunicar el nivel de riesgo al que se encuentra o se encontraría expuesta AXA Salud S.A. de C.V., conforme al plan de negocios

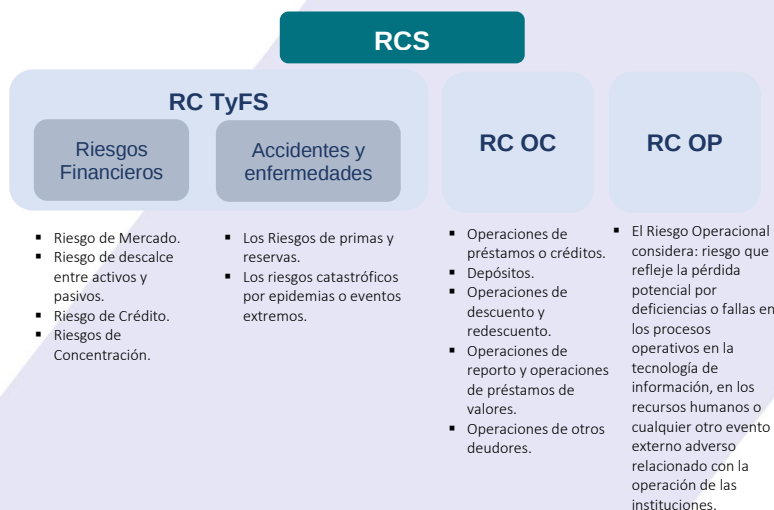


2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

La estrategia de riesgos de AXA Salud está en función de los ramos que opera al 31 de diciembre 2024, a la estrategia comercial y al apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

El Manual de Administración de Riesgos (MAIR) documenta los procesos, procedimientos, la visión estratégica de riesgo y las políticas que garanticen el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo que sigue el Sistema de Administración Integral de Riesgos de cada uno de los riesgos contemplados en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

El siguiente diagrama muestra los riesgos que son contemplados en el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia para AXA Salud.



3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Existen otros riesgos a los que AXA Salud, S.A. de C.V. está expuesta y para los cuales no contamos con una carga explícita de capital y de los cuales no son cuantificables bajo el sistema de cálculo del requerimiento de capital, sin embargo, contamos con procesos para monitorearlos y controlarlos:

- **Riesgo de Liquidez:** es la incertidumbre que emana de las operaciones de Accidentes y Enfermedades, inversiones o actividades financieras de que AXA Salud, S.A. de C.V. tenga la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago en forma completa y oportuna en un entorno actual o estresado. El riesgo de liquidez concierne tanto a activos como pasivos, así como su interacción. Un aspecto del riesgo de liquidez es el riesgo de financiación le cuál se refiere a la incertidumbre en la habilidad de obtener los fondos suficientes en términos adecuados y en el momento oportuno.
- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo de que un evento afecte negativamente la percepción de los grupos de interés de la compañía (socios, inversionistas, fuerza de ventas, entidades gubernamentales, clientes, medios de comunicación, sector asegurador, alianzas, etc.). Cuando existe un cambio negativo en la percepción que estos grupos tienen sobre la imagen de la compañía entonces la reputación puede ser afectada.



- **Riesgo Estratégico:** es el riesgo de que un impacto negativo (actual o futuro) en ganancias o capital, primordiales para AXA Salud, S.A. de C.V., surja como resultado de la falta de respuesta a los cambios del sector o de la toma de decisiones de negocio perjudiciales relacionada a:
 - Cambios significativos en el perfil de riesgo, incluso a través de fusiones y adquisiciones.
 - Portafolio de productos y segmentación de clientes;
 - Modelo de distribución (estrategia de mezcla de canales incluyendo alianzas, multiacceso y canal digital).
- **Riesgo Regulatorio:** puede ser definido como el riesgo relacionado con el entorno legal y normativo en evolución en el que AXA Salud, S.A. de C.V. opera.
- **Riesgo Emergente:** son riesgos que pueden desarrollarse o que ya existen y están en continua evolución. Los riesgos emergentes están marcados por un alto grado de incertidumbre; algunos de ellos pueden incluso nunca emerge.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración

El responsable del Sistema de Administración de Riesgos informa al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y a la Dirección General sobre:

- Supervisar el diseño e implementación de la metodología para identificar, medir, dar seguimiento y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto AXA Salud S.A. de C.V.
- Supervisa que la realización de las operaciones de AXA Salud S.A. de C.V. se ajusten a los límites, objetivos y políticas para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- Es el encargado de Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumido, sus posibles implicaciones en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo.
- Revisar periódicamente las operaciones de inversión para asegurar que las prácticas sean seguras, sólidas y cumplan con todos los términos y condiciones.
- Elabora y propone para aprobación del Consejo de Administración el Manual de Administración de Riesgos (MAR),
- Define los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo anualmente.
- Elabora y presenta anualmente la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.
- Presenta el informe trimestral con la exposición al riesgo global, grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas, procedimientos en materia de administración de riesgos y los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas del Sistema de Administración Integral de Riesgos.
- Presenta anualmente la Prueba de Solvencia Dinámica.

Además, supervisa el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de todas las áreas que conforman a la administración del riesgo en AXA Salud S.A. de C.V.



D) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general del proceso de elaboración de la ARSI

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (en adelante ARSI) abarca los procesos para identificar, evaluar, monitorear, gestionar y reportar los riesgos a corto y mediano plazo. Estos procesos garantizan que los Fondos Propios Admisibles sean suficientes para asegurar los objetivos de solvencia de AXA Salud, S.A. de C.V.

En los procesos de elaboración de la ARSI intervienen las áreas como: Función Actuarial, Inversiones, Reaseguro, Información Financiera, Riesgos y las diferentes líneas de negocio para la identificación de eventos de riesgo, selección y priorización de eventos con base a su impacto y relevancia, cuantificación, medidas de corrección y planes de mejora. La prueba de solvencia dinámica permite el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico.

La ARSI integra la estrategia de negocio, la Administración de Riesgos y la Administración de Capital de:

- Plan de negocio: crecimiento en ventas, entrada o salida de nuevos mercados, lanzamiento o retiro de productos etc.
- Administración de Riesgos: Tipos de riesgos, composición de los riesgos, monto de los riesgos etc.
- Administración de capital: Política de dividendos, aportaciones de capital, recompensa de acciones etc.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos (AIR) contribuye a fortalecer la cultura de la gestión de riesgos y ofrece una visión integral y completa de los riesgos inherentes al negocio. Para ello, deberá considerar los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos previstos en el Manual de Administración de Riesgos.

La ARSI tiene como objetivo dar al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración el máximo nivel de confianza en la evaluación del riesgo en cumplimiento con los requisitos de Solvencia II.

La autoevaluación del riesgo y solvencia de AXA Salud, S.A. de C.V. forma parte integrante de la estrategia empresarial y es tomada en cuenta de forma permanente en las decisiones estratégicas de la empresa.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI

De acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas sección 38.1.3 sobre la entrega del Reporte Regulatorio RR2; dentro del cual se incluye el reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI); desarrollamos un plan de trabajo considerando las fechas de sesión de los Comités de Riesgos, Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración, donde identificamos los principales contribuidores de los procesos para la programación de sesiones de trabajo para llevar la autoevaluación de los controles de los procesos integrados, el cual deberá ser presentado 145 días hábiles a partir del cierre del ejercicio a reportar.



Algunos de los roles y responsabilidades para la aprobación y revisión de la ARSI son:

- El Director de Riesgos asegura el cumplimiento de la política ARSI, vigila y coordina el desarrollo del proceso ARSI así como su implementación.
- Asegura que los procedimientos están asentados para implementar y monitorear el proceso de la ARSI.
- El Comité de Riesgos asegura que los procedimientos están adecuados para implementar y monitorear el proceso de la ARSI. Además, emite su aprobación del reporte.
- El Consejo de Administración aprueba el informe y las conclusiones de la ARSI. También supervisa la ejecución de los planes de acción futuros y las mejoras que se describen en la sección de Planes de Desarrollo y Mejoras Futuras del informe de ARSI.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) el Consejo de Administración revisa y aprueba los resultados y conclusiones de la ARSI.

3) Descripción general de la forma en que se ha determinado las necesidades de solvencia

La forma en que AXA Salud ha determinado sus necesidades de solvencia es proporcional al nivel de riesgos que enfrenta y al perfil de riesgos que es congruente con su Plan Estratégico.

AXA Salud, S.A. de C.V. cuenta con procesos y procedimientos robustos para administrar los riesgos que intervienen en el Requerimiento de Capital de Solvencia y la gestión de Capital tomando en cuenta el perfil de riesgos. Analiza el comportamiento histórico que han tenido los Fondos Propios Admisibles y el Requerimiento de Capital de Solvencia desde el Balance de Apertura en diciembre 2015.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI

AXA Salud, S.A. de C.V. ha establecido una política para la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), con el propósito de establecer y describir un marco de gestión y desarrollo del proceso ARSI consistente con los requerimientos de la regulación.

Esta Política desarrolla tres aspectos:

- Propósito
- Aplicación incluyendo: el Alcance, Gobierno, proceso ARSI y Documentación
- El proceso de reporte, incluida la revisión independiente.

E) Del sistema de contraloría interna

AXA Salud cuenta con un Sistema de Control Interno, en donde realizan actividades de control que propician el cumplimiento de la normativa interna y externa en la realización de sus operaciones.

La responsabilidad del sistema de control interno está a cargo del Director General, y por asignación del mismo, el área de Control Interno es responsable de monitorear y evaluar la operación del Sistema de Control Interno; con apego a la Política del Sistema de Control Interno, aprobada por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de AXA Salud S.A. de C.V., la cual incluye los medios a través de los cuales implementa el sistema de control, las responsabilidades de las 3 líneas y establece las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un sistema de control interno óptimo.



AXA Salud cuenta con procedimientos, manuales, y políticas, alineadas a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a los requerimientos de la casa matriz.

La función de Contraloría Interna, en conjunto el resto de las áreas de control, informan al Consejo de Administración y a la Dirección General el resultado de sus evaluaciones de control.

AXA Salud cuenta con sistemas de operación, administrativos y contables para sus operaciones, procesos de análisis de información y realiza validaciones para asegurar que preservan la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada, y realiza procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables.

AXA Salud tiene un sistema de control interno que promueve un ambiente de control, realiza actividades de control, comunicación, reporte y seguimiento a los hallazgos sobre fallas de control y elabora planes de corrección.

F) De la función de auditoría interna

El área de Auditoría Interna en AXA existe para proteger y dar soporte al Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva, protegiendo los activos, la reputación y la sustentabilidad de la organización. Cumple con lo anterior realizando una actividad independiente y objetiva, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos al traer un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El área de Auditoría Interna de AXA cuenta con un estatuto donde documenta su misión, independencia, alcance, responsabilidades, autoridades y estándares. El documento es aprobado por el Comité de Auditoría de manera anual.

El director de Auditoría Interna de AXA tiene una línea de reporte directa y sin restricciones al presidente del Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna de AXA reporta funcionalmente al Director de Auditoría del Grupo quien reporta al presidente del Comité de Auditoría del Grupo.

El área de Auditoría Interna establece anualmente un plan de trabajo, basado en una evaluación del riesgo inherente de los procesos, requisitos regulatorios, estrategia y planes de negocio, la ejecución del plan es monitoreada formalmente y reportada al Comité de Auditoría.

Al final de cada asignación de auditoría se emite un informe a la alta gerencia. Los resultados de las auditorías y el estado de la resolución de las deficiencias identificadas por auditoría interna se presentan al Comité de Auditoría y a la gerencia ejecutiva de manera regular

G) De la función actuarial

Se implementa la función actuarial de acuerdo con el Artículo 69 fracción IV de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La función actuarial en la compañía es la encargada de verificar que la materia actuarial se realice de forma efectiva y permanente de acuerdo con:

a) Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en este ordenamiento;



- b) Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución deba constituir de conformidad con lo previsto en esta Ley;
- c) Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución;
- d) Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- e) Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- f) Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- g) Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de las Instituciones de Seguros y la política general de suscripción y, en su caso, de obtención de garantías de las Instituciones;
- h) Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución, y
- i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos a que se refiere la fracción I de este artículo, en particular a modelizar el riesgo en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia en términos de lo previsto en los artículos 235 y 237 de esta Ley, así como en la autoevaluación periódica en materia de riesgos y solvencia señalada en la fracción I del presente artículo.

La función actuarial es desempeñada por personas con conocimientos y experiencia suficientes de matemática actuarial y financiera, y estadística. La Comisión, en las disposiciones de carácter general establece la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores.

De acuerdo con lo citado anteriormente en el Artículo 46 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y a lo concerniente sobre Gobierno Corporativo de esta misma Ley, AXA lleva a cabo tal función, asegurando que ésta se ejerza libre de cualquier influencia que pueda comprometer la capacidad para desarrollar sus tareas de forma objetiva, justa e independiente.

H) De la contratación de servicios con terceros

La Institución cuenta con una Política de Contratos que contempla la Contratación de Servicios con Terceros aprobada por el Consejo de Administración, mediante la cual se establecen los requisitos, lineamientos y procesos para la contratación de proveedores que prestan servicios a la Institución. Dentro de estos lineamientos se establece el cumplimiento de la regulación aplicable, en específico sobre la contratación de servicios de proveedores que desempeñan actividades críticas e importantes para la operación de la Institución. Al respecto la política contempla lo siguiente:

- Lineamientos y Procedimientos generales para la elaboración, negociación, firma, administración y resguardo de contratos.
- Cláusulas que los contratos deben contener en cumplimiento de la normatividad interna y externa.
- Control y reporte de las operaciones realizadas por terceros.



4

Perfil de riesgos



4. Perfil de riesgos

A) De la exposición al riesgo

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo

AXA Salud establece en su Manual de Administración de Riesgos la categorización de los riesgos a los que está expuesto como resultado de sus actividades de negocio los cuales los agrupamos en riesgos cuantificables (Suscripción, Financieros, Concentración y Operacionales) y no cuantificables (Estratégico, Legal, Reputacional, Regulatorio y Emergente).

Las medidas para evaluar el Riesgo Financiero son las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento de los límites de inversión por tipo de activo y sub-riesgo (tasa de interés, concentración, liquidez, tipo de cambio, calce de activos y pasivos).
- Seguimiento al perfil de riesgo crédito de la cartera de bonos corporativos.

Las medidas para evaluar el Riesgo de Accidentes y Enfermedades:

- Identificación de los riesgos de la operación de Accidentes y Enfermedades.
- Establecimiento de los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Las medidas para evaluar el Riesgo Operacional:

- Desarrollo y validación de planes de acción que coadyuven a la mitigación de riesgos operacionales.
- Elaboración y seguimiento de indicadores de riesgos que permitan generar niveles de alerta con base en el monitoreo periódico.
- Establecer límites de tolerancia al riesgo por Unidad de negocio.
- Monitoreo y seguimiento de forma periódica a reporte de eventos de pérdida (implicaciones en estado de resultados)

Las medidas para evaluar los Riesgos no cuantificables:

- Riesgo Estratégico: definimos un Plan Estratégico que este alineado a la ambición de AXA México, desarrollar las acciones específicas en conjunto con cada una de las unidades de negocio.
- Riesgo Legal: la Dirección Jurídica es la encargada de (i) gestionar, defender, administrar, vigilar, monitorear todos los aspectos jurídicos que corresponden a AXA México y sus entidades relacionadas, (ii) gestionar las quejas de clientes, terceros afectados y beneficiarios (en lo sucesivo “los Clientes”), Distribuidores y Proveedores.
- Riesgo Reputacional: AXA México cuenta con un equipo para monitorear e identificar todas las situaciones de contingencia reputacional; que amenacen o impacten la imagen de AXA Salud.
- Riesgo Regulatorio: el Comité Ejecutivo a nivel Grupo y Local estableció el compromiso de la alta dirección (integrada por el Director General y sus reportes directos), que enfatiza a todos los empleados de AXA México la importancia en dar estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal aplicable a una empresa de seguros.



- **Riesgo Emergente:** AXA Salud gestiona los riesgos emergentes dentro de las funciones del equipo de Riesgo Operacional, encabezado por el Director de Riesgos (CRO). El CRO es responsable de la adecuación de sus recursos de riesgo emergente, la calidad, precisión y exhaustividad de su mapeo de riesgos emergentes.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

Concepto	Diciembre 2023			Diciembre 2024			Comparativo		
	Exposición	RCS	VaR (%)	Exposición	RCS	VaR (%)	Exposición	RCS	VaR (%)
RCS TyFS	193	10.5	5%	176	9.9	6%	-17	-0.6	0.19%
Activos	256	0.3	0.1%	270	0.3	0.1%	14	-0.02	-0.01%
Instrumentos de deuda	256	0.3	0.1%	270	0.3	0.1%	14	-0.02	-0.01%
Pasivo	63	10.6	17%	94	10	11%	31	-0.5	-6.05%
Salud Individual	21	5.6	27%	31	9	28%	11	3.0	0.21%
Salud Colectivo	42	6.2	15%	62	3	5%	20	-3.2	-9.86%

*Cifras en millones de pesos

En la columna titulada Exposición, se muestra el valor a mercado de los activos; el Mejor Estimador de las Obligaciones del Método Propio para los pasivos de Accidentes y Enfermedades, sin incluir el margen de riesgo.

En la columna titulada Riesgo, se muestra el requerimiento de capital de solvencia marginal de cada rubro del balance. En la columna titulada VaR (%) se muestra el cociente entre la exposición y el riesgo.

En la parte de activos a diciembre 2024 aumenta la exposición por 14 mdp y mantenemos el VaR (%) en 0.1%, para los pasivos disminuye el VaR(%) y aumenta la exposición 31 mdp.

- Riesgo Operativo

El Requerimiento de Capital de Riesgo Operativo (RCOP) al 31 de diciembre de 2024 fue de 3.03 mdp que representa el 23% del RCS total y tiene una disminución de 0.15 mdp con respecto a diciembre 2023.

- Riesgo de Contraparte

Los resultados del RC por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC) al 31 de diciembre de 2023 fue de 0.20 mdp y con respecto a diciembre 2023 tiene un aumento de 0.07 mdp.

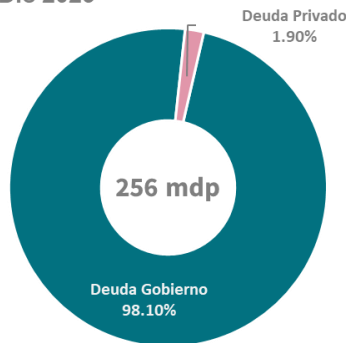
3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución

La naturaleza de la exposición al riesgo de AXA Salud, S.A. de C.V. Está alineada al plan estratégico de la compañía.

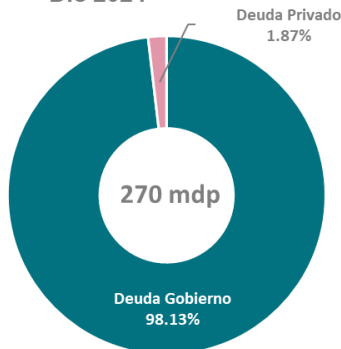
Para AXA Salud el monto de activos que están expuestos a los riesgos financieros de mercado y crédito al 31 de diciembre de 2024 fue de 270 mdp de los cuales el 98.13% corresponde a instrumentos de deuda y el 1.87% a instrumentos de deuda privada.



Dic 2023

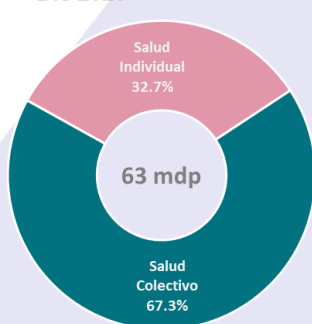


Dic 2024

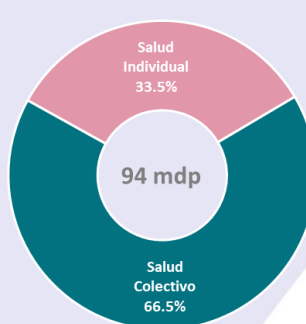


Para AXA Salud el monto de reservas técnicas a retención que están expuestas a riesgos técnicos y financieros (es decir las utilizadas en el cálculo 31 de diciembre de 2024) fue de 94 mdp de los cuales el 33.5% corresponde a Salud Individual y 66.5% a Salud Colectivo.

Dic 2023



Dic 2024



Con la exposición de activos (270 mdp) y la exposición de reservas técnicas a retención (94 mdp) al 31 de diciembre 2024 se tiene un Requerimiento de Capital de Solvencia de 13.14 mdp.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

AXA Salud, S.A. de C.V. administra las actividades que pueden originar Riesgo Operacional usando un modelo de gestión dividido en cuatro grandes fases las cuales se pueden observar en la siguiente imagen.



B) De la concentración del riesgo

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia

AXA Salud, S.A. de C.V. está expuesta a los tipos de concentración de riesgos de crédito, mercado, suscripción, liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, por área de actividad económica o área geográfica.

AXA Salud, S.A. de C.V. tiene la política de inversión, la política de reaseguro y política de suscripción, así como sus respectivos comités para controlar el Riesgo de Concentración por lo que su importancia no es material.

El Manual de Administración de Riesgos integra los objetivos de la política de suscripción, la política de inversión y la estrategia de utilización de Reaseguro que tienen como propósito controlar los riesgos de concentración.

2) La concentración de riesgos de suscripción

AXA Salud S.A de C.V realiza estudios que permitan identificar si existe algún tipo de concentración que pueda ser prevenida, ya que es importante buscar la diversificación de los riesgos.

En cuanto al apetito del riesgo de concentración de los Seguros de Accidentes y Enfermedades, AXA Salud, S.A. de C.V. tiene como objetivo mantener una cartera de riesgo ampliamente diversificada desde el punto de vista de su exposición a grandes riesgos, determinada cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y a productos específicos. Medidos a través de tres enfoques: clientes, productos y sector que incluyen límites que se fijan como señales de alerta o de control.

C) De la mitigación del riesgo

Son establecidas políticas, procedimientos, acciones en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, con el fin de lograr:

- La colocación de esquemas de reaseguro que garanticen la estabilidad financiera de la empresa y que sean rentables tanto para la compañía como para los reaseguradores.
- Negociar y colocar los riesgos que por sus características requieran de Reaseguro, a fin de proteger a la Compañía contra pérdidas.



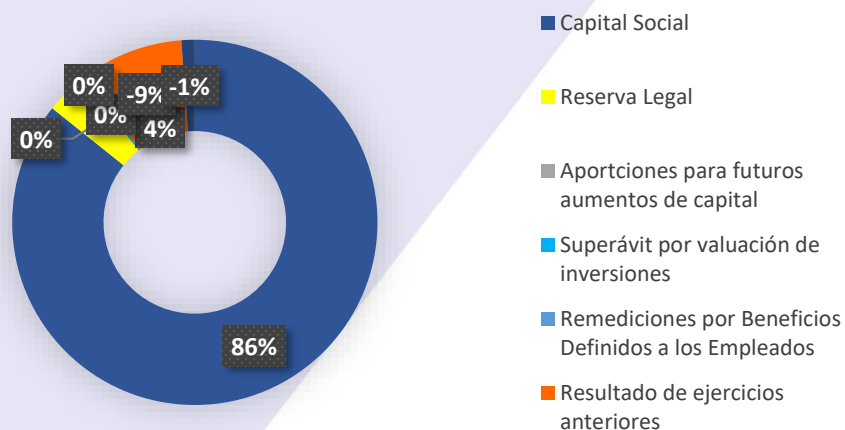
D) De la sensibilidad del riesgo

En la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica es realizado un análisis de sensibilidad de todos los riesgos que afectan la condición financiera de AXA Salud, S.A. de C.V.

E) Capitalización

Conceptos del Capital Contable	Capital Contable al 31 de Diciembre de 2024
Capital Social	529
Reserva Legal	23
Superávit por valuación de inversiones	-1
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	-1
Inversiones permanentes	0
Resultado de ejercicios anteriores	-56
Resultado del ejercicio	-7
Total	487

Capital Contable - Diciembre 2024





5

Balance de solvencia

A) De los activos

1) Tipos de activos

Clasificación	2024			
	Para cobrar o vender	Instrumentos negociables	Total	% de participación
Inversiones en valores gubernamentales:				
Gubernamentales	46	219	265	98%
Inversiones en valores de empresas privadas				
Sector financiero	5	-	5	2%
Sector no financiero	0	-	0	0%
Total	51	219	270	100%

Información en miles de pesos

*La información correspondiente a la valuación de inversiones se menciona en el apartado "b) Desempeño de las actividades de inversión"

2) Descripción de instrumentos financieros

Los títulos de deuda son valuados conforme a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

B) De las reservas técnicas

1) Importe de las reservas técnicas

Reservas Técnicas	Margen de Riesgo	Mejor estimador
Individual	0.73	42
Grupo	0	0
Colectivo	0.13	124



2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas

Las reservas técnicas que son presentadas en los estados financieros han sido constituidas en los términos que establece la regulación emitida por la Comisión y valuadas conforme a las disposiciones contenidas en la Circular, considerando los principios establecidos en la Ley y los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas. Estas reservas fueron determinadas por el personal de las áreas técnicas de la Institución tomando en cuenta todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la aseguradora ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos.

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el monto de las reservas técnicas fueron auditadas y dictaminadas por actuarios independientes quienes, con fecha 1 de Abril de 2025, emitieron su dictamen expresando que, al 31 de diciembre de 2024, los saldos de las reservas técnicas de la Institución presentados en sus estados financieros a las fechas antes indicadas: a) Están libres de errores importantes, b) Han sido calculados de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y, c) Se determinaron con apego a las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley y de la Circular, el monto de las reservas técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en la normatividad aplicable. Para estos efectos, mejor estimación y el margen de riesgo se definen como sigue:

- **Mejor estimación.** - Para el caso de la Reserva de Riesgos en Curso será igual al valor esperado de los flujos futuros, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de Tasas de Interés Libres de Riesgo de Mercado. Para el caso de Obligaciones Pendientes de Cumplir debe corresponder al valor medio de los flujos de pagos futuros de siniestros que al momento de la valuación ya hubiesen ocurrido y sus correspondientes ajustes, gastos de ajustes, recuperaciones y salvamentos, considerando el periodo de desarrollo de dichos flujos, entendiendo como periodo de desarrollo, el tiempo transcurrido entre el momento de la valuación y el momento en que se considera que dichos flujos dejarán de existir.
- **Cálculo de la mejor estimación.** – es basada en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, es efectuada empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial que al efecto señaló la Comisión. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considera la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos, necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y reaseguro durante todo su periodo de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución asumió con relación a los mismos. Corresponde al valor esperado de la diferencia entre el valor presente de los flujos de egresos y el valor presente de los flujos de ingresos.
- **Margen de riesgo.** -Es el Costo Neto de Capital Regulatorio, asociado a las obligaciones y riesgos que cubre la Reserva de Riesgos en Curso; es el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Institución requerir para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y Reaseguro de la Institución, durante su periodo de vigencia. La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo, es igual a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que la Institución necesitaría para cubrir el costo de capital



exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el requerimiento de capital de solvencia respectivo. La tasa de costo neto de capital que se utilizó para el cálculo del margen de riesgo fue la dada a conocer por la Comisión la cual fue de 10%.

La Comisión podrá establecer los casos en que, cuando los flujos futuros asociados a las obligaciones de seguro y de reaseguro puedan replicarse utilizando instrumentos financieros con un valor de mercado directamente observable, el valor de las reservas técnicas respectivas se determinará a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financieros. En tales casos no será necesario calcular por separado la mejor estimación y el margen de riesgo.

Las Instituciones establecen procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación y las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y el cálculo de la mejor estimación, la Institución deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados.

La constitución y valuación de las reservas técnicas:

i. Deberán considerar, además del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas: a.- Todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que las Institución incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de reaseguro, y b.- La inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros.

ii. Se determinarán de forma prudente, confiable y objetiva en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Instituciones haya asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos.

iii. Utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial que al efecto señale la Comisión mediante las disposiciones de carácter general a que se refiere la Ley, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la generalmente disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. Dicha información deberá ser oportuna, confiable, homogénea y suficiente, en términos de los estándares de práctica actuarial a que se refiere este inciso, de forma tal que las estimaciones de dichos métodos actuariales resulten coherentes respecto del mercado en su conjunto.

iv. Deberán mantener coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua y bajo parámetros de mercado. Dicha estimación no podrá incorporar ajustes que consideren la posición financiera, de solvencia o liquidez de la Institución

v. Deberán considerar el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario, incluidas en los contratos de seguro.

Cualquier hipótesis que sea empleada por la Institución con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que futuros cambios en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

Al constituir y valorar las reservas técnicas, se segmentarán las obligaciones en grupos de riesgo homogéneos, considerando, cuando menos, los que defina la Comisión en las disposiciones de carácter general.



En las disposiciones de carácter general, la Comisión determinará los casos en los que, atendiendo a la naturaleza de los riesgos y obligaciones asumidas por la Institución, esta podrá liberar las reservas técnicas relativas a Reserva Matemática Especial y Riesgos Catastróficos, así como, en su caso, la forma y términos para la reconstitución de estas.

Para las operaciones de vida, las que tengan como base del contrato riesgos que puedan afectar la persona del asegurado en su existencia. Se considerarán comprendidos dentro de estas operaciones los beneficios adicionales que, basados en la salud o en accidentes personales, se incluyan en pólizas regulares de seguros de vida. También se considerarán comprendidas dentro de estas operaciones, los contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas bajo esquemas privados.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Institución ha constituido, en lo aplicable, las siguientes reservas técnicas:

- De riesgos en curso;
- Para obligaciones pendientes de cumplir;

Las reservas técnicas antes citadas tienen como propósito:

- Reservas de riesgos en curso.- cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación contractual y aplica a los seguros de vida con temporalidad mayor a un año, menor o igual a un año; los seguros de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas bajo esquemas privados complementarios a la seguridad social; los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social; los seguros comprendidos en la operación de accidentes y enfermedades, y los seguros comprendidos en la operación de daños y tomando en cuenta su distribución en el tiempo. La reserva de riesgos en curso incluye el monto de las primas emitidas por anticipado. Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideraron las primas que, al momento de la valuación, se encontraban vencidas y pendientes de pago.
- Reservas para obligaciones pendientes de cumplir. Cubre el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro. Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir serán por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago; dividendos y repartos periódicos de utilidades; siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y operaciones de administración de las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confíen los asegurados o sus beneficiarios a la Institución.
- Por siniestros ocurridos y no reportados. Esta reserva, se incluye dentro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros, y gastos de ajuste, que ya ocurrieron pero que por diversas causas no han sido reportados por los asegurados a la fecha de cierre contable; la estimación se realizó con base en la experiencia propia sobre estos siniestros.

En términos de lo previsto en la Circular, el monto de la reserva de riesgos en curso y el de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo.

Reserva para fluctuación de inversiones. - Esta reserva apoya a las Instituciones de Seguros ante posibles variaciones de largo plazo en los rendimientos de sus inversiones.



3) Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación

Durante el ejercicio 2024 no se presentaron cambios en el método de cálculo de reservas RRC, SONOR y el Margen de Riesgo

Reserva de Riesgos en Curso

Incremento a consecuencia de una mayor captación en la cartera de Keralty.

Reserva SONOR

El movimiento más significativo se tiene en Salud Colectivo con un impacto de 24.0mMXN, como consecuencia de un incremento en la siniestralidad de la cartera de HSBC.

Margen de Riesgo

El margen de riesgo va alineado con lo reportado en el 2023.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

Las reservas técnicas son determinadas por el personal de las áreas técnicas de la Institución tomando en cuenta todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la aseguradora ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios.

El impacto del reaseguro se determina de forma prudente, confiable y objetiva en relación con todas las obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

Por siniestros pendientes:

Siniestros pendientes y siniestros ocurridos no reportados	\$ 82
Riesgos en curso	1



6

Gestión de capital

A) Fondos Propios Admisibles

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles

Fondos Propios Admisibles	Importe
Nivel 1	132
Nivel 2	7
Nivel 3	0
Total	139
Requerimiento de Capital de Solvencia	13
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	126

*Cifras en mdp

2) Objetivos, políticas y procedimientos

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente de los activos respecto de los pasivos. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- I. La reserva para la adquisición de acciones propias;
- II. Los impuestos diferidos;
- III. El importe de los recursos obtenidos mediante la emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones
- IV. El faltante que, en su caso, presente la Institución en la cobertura de su Base de Inversión.

El importe resultante se considerará como el importe máximo de los Fondos Propios Admisibles que se podrá considerar para la cobertura del RCS. Los Fondos Propios Admisibles que cubran el RCS se clasificarán en los tres niveles: El Nivel 1 de Fondos Propios Admisibles, considerará lo siguiente:

- I. El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución;
- II. Las reservas de capital;
- III. El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión;
- IV. El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores, y



- V. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, siempre y cuando los títulos representativos del capital social de la Institución o del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca, se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1, no podrán estar respaldados por los siguientes activos:

I. El importe neto de los siguientes gastos:

- i. Gastos de establecimiento y organización
- ii. Gastos de instalación
- iii. Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, y
- iv. Otros conceptos por amortizar

II. Saldos a cargo de agentes e intermediarios

III. Documentos por cobrar

IV. Deudores diversos

V. Créditos quirografarios incluidos en los Créditos Comerciales

VI. Importes Recuperables de Reaseguro

VII. Inmuebles

VIII. Sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas de las Instituciones

IX. Mobiliario y equipo

X. Activos intangibles de duración definida y larga duración. El Nivel 2 de Fondos Propios Admisibles, considerará lo siguiente:

- I. Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 1 que se encuentren respaldados con los activos antes mencionados.
- II. El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias
- III. El capital social pagado representado por acciones preferentes
- IV. Las aportaciones para futuros aumentos de capital
- V. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones

Los Fondos Propios Admisibles que son incluidos en el Nivel 2 podrán estar respaldados por los activos que fueron exceptuados en el Nivel 1, siempre y cuando su importe agregado no exceda el 50% de la suma total de los Fondos Propios Admisibles.

El Nivel 3 de Fondos Propios Admisibles, considerará aquellos que no estén ubicados en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

3) Cambios significativos en fondos propios

Al 31 de diciembre de 2024 no presentamos cambios significativos en fondos propios.



4) Disponibilidad de Fondos Propios

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

I. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no podrán representar menos del 50% del RCS.

II. Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no podrán exceder el 50% del RCS.

III. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no podrán exceder el 15% del RCS.



B) Requerimientos de capital

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

AXA Salud, S.A. de C.V. optó para el cálculo de su Requerimiento Capital de Solvencia el uso de la fórmula general de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que está programada en el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS).

Los parámetros que utiliza el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) son proporcionados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de forma trimestral (Archivo referenciaH0705_aaaamdd).

Para los riesgos de suscripción de Accidentes y Enfermedades, es actualizado trimestralmente los índices de siniestralidad (ISME) en función de los riesgos vigentes y las Reservas de Riesgos en Curso y Siniestros Ocurredos y no Reportados que son determinadas con los Modelos autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

AXA Salud	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Variación
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	10.47	9.90	-0.57
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	0	0	0
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0	0	0
Por Otros Riesgos de Contraparte	0.14	0.20	0.07
Por Riesgo Operativo	3.18	3.03	-0.15
Total Requerimiento de Capital de Solvencia	13.79	13.14	-0.65

Cifras en millones de pesos

2) Cambios significativos en el nivel del RCS

El Requerimiento de Capital de Solvencia Total al 31 de diciembre 2023 fue de 13 mdp y para diciembre 2024 fue de 13 mdp. El decremento presentado en el RCS es por la evolución de la cartera, en particular el negocio de HSBC a la fecha de cierre solo cuenta con un día de vigencia.

C) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Al 31 de diciembre 2024 AXA Salud, S.A. de C.V. no tiene implementado un modelo interno total o parcial para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia como lo establece la CUSF y por lo tanto no ha registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un modelo interno.



7

Anexo información cuantitativa



SECCIÓN A. PORTADA
(cantidades en millones de pesos)
Tabla A1

Información general

Nombre de la institución:	AXA Salud S.A. de C.V.
Tipo de la institución:	Institución de seguros especializada en Salud.
Clave de la institución:	H0705
Fecha de reporte:	Diciembre 2024
Grupo financiero:	N/A
De capital mayoritariamente mexicano o filial:	Filial de AXA Seguros S.A. de C.V.
Institución Financiera del Exterior (IFE):	N/A
Sociedad Relacionada (SR):	N/A
Fecha de autorización:	
Operaciones y ramos autorizados:	Accidentes y enfermedades, seguros del ramo de Salud.
Modelo Interno	NO
Fecha de autorización del Modelo Interno:	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	13
Fondos Propios Admisibles	139
Sobrante / faltante	126
Índice de cobertura	10.57
Base de Inversión de reservas técnicas	306
Inversiones afectas a reservas técnicas	426
Sobrante / faltante	120
Índice de cobertura	1.39
Capital mínimo pagado	14
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	487
Suficiencia / déficit	473
Índice de cobertura	35.79



SECCIÓN A. PORTADA
(cantidades en millones de pesos)
Tabla A1

Estados de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	0	0	672	0	673
Prima cedida	0	0	491	0	491
Prima retenida	0	0	181	0	181
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	0	0	37	0	37
Prima de retención devengada	0	0	145	0	145
Costo de adquisición	0	0	-50	0	-50
Costo neto de siniestralidad	0	0	145	0	145
Utilidad o pérdida técnica	0	0	50	0	50
Inc. otras Reservas Técnicas	0	0	0	0	0
Resultado de operaciones análogas y conexas	0	0	101	0	101
Utilidad o pérdida bruta	0	0	150	0	150
Gastos de operación netos	0	0	190	0	190
Utilidad o pérdida de operación	0	0	-40	0	-40
Resultado integral de financiamiento	0	0	32	0	32
Participación en el resultado de subsidiarias	0	0	0	0	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	0	0	-8	0	-8
Utilidad o pérdida del ejercicio	0	0	-7	0	-7

Balance General		
Activo		Total
Inversiones		270
Inversiones para obligaciones		0
Disponibilidad		13
Deudores		204
Reaseguradores y Reafianzadores		124
Inversiones permanentes		0
Otros activos		288
Pasivo		
Reservas Técnicas		306
Reserva para obligaciones		12
Acreedores		90
Reaseguradores y Reafianzadores		0
Otros pasivos		4
Capital Contable		
Capital social pagado		529
Reservas		23
Superávit por valuación		-1
Inversiones permanentes		0
Resultado ejercicios anteriores		-56
Resultado del ejercicio		-7
Remediaciones por Beneficios		-1
Resultado por tenencia de activos		-



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	9,899,381.19
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	204,519.98
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	3,031,170.35

Total RCS

13,788,473.82

13,135,071.53

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	-
II.B	Deducciones	$RRCAT + CXL$	-

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	-
III.B	Deducciones	$RFI + RC$	-

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	-
IV.B	Deducciones	RCF	-



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

(RCTyFS)

Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones

(RC_{TP})

Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas

(RC_{FP})

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$L_A = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P = -\Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC_A .

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos		270,076,520.74	269,810,480.97	266,039.77
a)	Instrumentos de deuda:	270,076,520.74	269,810,480.97	266,039.77
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	265,025,835.39	264,758,663.65	267,171.74
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	5,050,685.35	5,047,733.48	2,951.87
b)	Instrumentos de renta variable	-	-	-
	1) Acciones	-	-	-
	i. Cotizadas en mercados nacionales	-	-	-
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	-	-	-
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	-	-	-
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	-	-	-
	i. Denominados en moneda nacional	-	-	-
	ii. Denominados en moneda extranjera	-	-	-
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	-	-	-
	5) Instrumentos estructurados	-	-	-
c)	Títulos estructurados	0	0	0
	1) De capital protegido	0	0	0
	2) De capital no protegido	-	-	-
d)	Operaciones de préstamos de valores	0	0	0
e)	Instrumentos no bursátiles	-	-	-
f)	Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	-	-	-
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares	-	-	-
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	-	-	-

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero $A(0)$ corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable $A(1)$ corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

L_P : Pérdidas generadas por
el incremento en el valor de
los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	$P_{net}(0)$	$P_{net}(1)$ Var99.5%	$P_{net}(1) - P_{net}(0)$	$P_{net}(0)$	$P_{net}(1)$ Var99.5%	$P_{net}(1) - P_{net}(0)$	$IRR(0)$	$IRR(1)$ Var99.5%	$IRR(1) - IRR(0)$
Total de Seguros	93,645,902.10	103,665,123.10	10,019,221.00	176,719,016.41	229,261,335.92	52,542,319.51	83,073,114.31	128,499,699.13	45,426,584.82
a) Seguros de Vida	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1) Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Seguros de Daños	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1) Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Automóviles Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Automóviles Flotilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Daños sin Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3) Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Diversos Misceláneos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Diversos Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4) Incendio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5) Marítimo y Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6) Responsabilidad Civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7) Caucción	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Seguros de accidentes y enfermedades:	93,645,902.10	103,665,123.10	10,019,221.00	176,719,016.41	229,261,335.92	52,542,319.51	83,073,114.31	128,499,699.13	45,426,584.82
1) Accidentes Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Accidentes Personales Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Accidentes Personales Colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Gastos Médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Gastos Médicos Individual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Gastos Médicos Colectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3) Salud	93,645,902.10	103,665,123.10	10,019,221.00	176,719,016.41	229,261,335.92	52,542,319.51	83,073,114.31	128,499,699.13	45,426,584.82
i. Salud Individual	31,337,107.41	39,966,161.40	8,629,053.99	31,337,107.41	39,966,161.40	8,629,053.99	-	-	-
ii. Salud Colectivo	62,308,794.69	65,308,252.51	2,999,457.82	145,381,909.00	190,790,406.76	45,408,497.76	83,073,114.31	128,499,699.13	45,426,584.82
Seguros de Vida Flexibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantía de tasa ¹	$P(0) - A(0)$	$P(1) - A(1)$ Var99.5%	$\Delta P - \Delta A$	$P(0)$	$P(1)$ Var99.5%	$P(1) - P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var99.5%	$A(1) - A(0)$
Con garantía de tasa ²	$A(0) - P(0)$	$A(1) - P(1)$ Var 0.5%	$\Delta A - \Delta P$ $-((\Delta A - \Delta P) \times R)$ v0	$P(0)$	$P(1)$ Var99.5%	$P(1) - P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var 0.5%	$-A(1) + A(0)$
Seguros de Riesgos Catastróficos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Riesgos Catastróficos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1) Agrícola y Animales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Terremoto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4) Crédito a la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5) Garantía Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6) Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7) Caucción	-	-	-	-	-	-	-	-	-

- La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
- La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B4

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

(0)

$LPML$: Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REAPML(0)$	$REAPML(1)$ VAR 0.5%	$REAPML(1) + REAPML(0)$
-	-	-

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B5

Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable (RCPML)

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos	Coberturas XL efectivamente disponibles	
		(RRCAT)	(CXL)	
I Agrícola y de Animales	-	-	-	-
II Terremoto	-	-	-	-
III Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	-	-	-	-
IV Crédito a la Vivienda	-	-	-	-
V Garantía Financiera	-	-	-	-
Total RCPML				-

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B6

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones ($RCTyFP$)

$$RC_{TyFP} = \max \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

RC_{SPT}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	-
RC_{SPD}	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	-
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	-
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	-
RC_A	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	-
			-

I)

RC_{SPT} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RC_{SPT} = RC_a + RC_b$$

(I) RC_{SPT} -

II)

RC_{SPD} **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) RC_{SPD} -

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA_k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)
)

RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) RC_A -



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B8

Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	-
b) Créditos quirografarios	-
Tipo II	
a) Créditos comerciales	-
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	2,556,499.80
c) Operaciones de repo y préstamo de valores	-
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	-
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	-
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	-
Total Monto Ponderado	2,556,499.80
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	204,519.98

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

$$RC_{OP} =$$

$\min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\}$	3,031,170.35
$RC : +0.25 * (Gastos_{inver} + 0.032 * Rva_{decat} + Gastos_{Eda})$	
$RC : +0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}}$	10,103,901.18
$Op :$ Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas	20,879,299.75

$$Op = \max(Op_{PrimasCp}; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

$Op_{primasCp}$	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	20,879,299.75
$Op_{reservasCp}$	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	9,140,301.01
$Op_{reservasLp}$	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del $Op_{reservasCp}$ anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	-

$Op_{primasCp}$

$$A : Op_{primasCp}$$

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

$$20,879,299.75$$

$PDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
$PDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
$PDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	695,976,658.23
$pPDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	671,041,727.35



**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE
SOLVENCIA (RCS)**
(cantidades en pesos)
Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RCOP)**

OpreservasCp

$$OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$$

B: OpreservasCp
9,140,301.01

RT_{VCp} Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.

-

$RT_{VCp,inv}$ Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.

-

RT_{NV} Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.

304,676,700.30

OpreservasLp

$$OpreservasLp = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$$

C: OpreservasLp
-

RT_{VLp} Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCp} .

-

$RT_{VLp,inv}$ Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.

-

$Gastos_{V,inv}$ Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.

$Gastos_{V,inv}$
-

$Gastos_{Fdc}$ Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden

$Gastos_{Fdc}$
-

Rva_{Cat} Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia

Rva_{Cat}
-

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$
-



SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

SECCIÓN A. INFORMACIÓN FINANCIERA (cantidades en millones de pesos) Tabla C1

Activo Total	899
Pasivo Total	412
Fondos Propios	487
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	-
Reserva para la adquisición de acciones propias	-
Impuestos diferidos	1
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
Fondos Propios Admisibles	486
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	283
II. Reservas de capital	23
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-2
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-63
V. Impuestos diferidos	0
Total Nivel 1	241
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	7
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	-
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	-
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	-
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	-
Total Nivel 2	7
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0
Total Nivel 3	-
Total Fondos Propios	248



SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

SECCIÓN A. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	270	256	5%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	270	256	5%
Valores	270	256	5%
Gubernamentales	265	251	5%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	5	5	4%
Empresas Privadas. Renta Variable	0	0	0%
Extranjeros	0	0	0%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0	0%
Deterioro de Valores (-)	-0.09	-0.09	0%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0	0%
Valores Restringidos	0	0	0%
Operaciones con Productos Derivados	0	0	0%
Deudor por Reporto	0	0	0%
Cartera de Crédito (Neto)	0	0	0%
Inmobiliarias	0	0	0%
Inversiones para Obligaciones Laborales	0	0	0%
Disponibilidad	13	9	48%
Deudores	204	310	-34%
Reaseguradores y Reafianzadores	124	68	82%
Inversiones Permanentes	0	0	0%
Otros Activos	288	305	5%
Total Activo	899	947	-5%



Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	306	305	1%
Reserva de Riesgos en Curso	168	131	28%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	139	174	-20%
Reserva de Contingencia	0	0	0%
Reservas para Seguros Especializados	0	0	0%
Reservas de Riesgos Catastróficos	0	0	0%
Reservas para Obligaciones Laborales	12	9	37%
Acreeedores	90	76	18%
Reaseguradores y Reafianzadores	0	9	-100%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0	0	0%
Financiamientos Obtenidos	0	0	0%
Otros Pasivos	4	54	-92%

Total Pasivo	412	453	-9%
---------------------	------------	------------	------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	529	495	7%
Capital o Fondo Social Pagado	529	495	7%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0	0%
Capital Ganado	-42	-1	-6519%
Reservas	23	57	-60%
Superávit por Valuación	-1	-2	-40%
Inversiones Permanentes	0	0	0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	-56	-41	37%
Resultado o Remanente del Ejercicio	-7	-15	-52%
Remediaciones por Beneficios Definidos a los Empleados	-0.718	0.268	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0%
Participación Controladora	0	0	0%
Participación No Controladora	0	0	0%

Total Capital Contable	487	494	-1%
-------------------------------	------------	------------	------------



SECCIÓN A. INFORMACIÓN FINANCIERA
(cantidades en millones de pesos)
Tabla D2

Estado de Resultados

Vida	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas				
Emitida	-	-	-	-
Cedida	-	-	-	-
Retenida	-	-	-	-
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-	-
Prima de retención devengada	-	-	-	-
Costo neto de adquisición	-	-	-	-
Comisiones a agentes	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total costo neto de adquisición	-	-	-	-
Siniestros / reclamaciones	-	-	-	-
Bruto	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-
Neto	-	-	-	-
Utilidad o pérdida técnica	-	-	-	-



SECCIÓN A. INFORMACIÓN FINANCIERA
(cantidades en millones de pesos)
Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Accidentes personales	Gastos médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida	-	-	672	672
Cedida	-	-	491	491
Retenida	-	-	181	181
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	37	37
Prima de retención devengada	-	-	145	145
Costo neto de adquisición	-	-	0	0
Comisiones a agentes	-	-	0	0
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-71	-71
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	0	0
Otros	-	-	21	21
Total costo neto de adquisición	-	-	-50	-50
Sinistros / reclamaciones	-	-		0
Bruto	-	-	637	637
Recuperaciones	-	-	492	492
Neto	-	-	145	145
Utilidad o pérdida técnica	-	-	50	50



SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(cantidades en millones de pesos)
Tabla D4

Daños	Responsabilidad Civil y Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos catastróficos	Diversos	Total
Primas											
Emitida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cedida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de retención devengada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo neto de adquisición											
Comisiones a agentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total costo neto de adquisición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siniestros / reclamaciones											
Bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad o pérdida técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla E1

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	261	98%	250	98%	265	98%	251	98%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	6	2%	6	2%	5	2%	5	2%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Moneda Indizada	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	267	100%	256	100%	270	100%	256	100%

Para las operaciones financieras derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
GUBERNAMENTAL	BONOS	250306	M	IFCV	20220224	20250306	100	460,000	43	46	-	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
GUBERNAMENTAL	BACMEXT	24534	I	IFN	20241230	20250102	1	218,805,713	219	219	-	mxA-1+	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

Fines de negociación

Disponibles para su venta

Conservados a
vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la Institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% de Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Indizada		
Vida	-	-	-	-	-	-	-	
Individual	-	-	-	-	-	-	-	
Grupo	-	-	-	-	-	-	-	
Pensiones derivadas de la seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	
Accidentes y Enfermedades	84	-	-	-	-	-	84	9.40%
Accidentes Personales	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Médicos	-	-	-	-	-	-	-	
Salud	84	-	-	-	-	-	84	9.40%
Daños	-	-	-	-	-	-	-	
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	-	-	-	-	-	-	-	
Marítimo y Transportes	-	-	-	-	-	-	-	
Incendio	-	-	-	-	-	-	-	
Agrícola y de Animales	-	-	-	-	-	-	-	
Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Caución	-	-	-	-	-	-	-	
Crédito a la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	
Garantía Financiera	-	-	-	-	-	-	-	
Riesgos catastróficos	-	-	-	-	-	-	-	
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	
Fianzas	-	-	-	-	-	-	-	
Fidelidad	-	-	-	-	-	-	-	
Judiciales	-	-	-	-	-	-	-	
Administrativas	-	-	-	-	-	-	-	
De crédito	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	84	-	-	-	-	-	84	9.40%



SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

SECCIÓN A. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgo en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	-	101	-	101
Mejor estimador	-	100	-	100
Margen de riesgo	-	0.859	-	1
Importes recuperables de reaseguro	-	1	-	1



SECCIÓN A. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
-				
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	-	24	-	24
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	-	111	-	111
Por reserva de dividendos	-	-	-	-
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	-	3	-	3
Total	-	139	-	139

Importes recuperables de reaseguro	-	82	-	82
------------------------------------	---	----	---	----



SECCIÓN A. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F4

Otras reservas técnicas

Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	66	
Otras reservas técnicas		
De contingencia (Sociedades Mutualistas)		
Total	66	

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Accidentes y Enfermedades			
2024	30,992	1,210,292	672
2023	25,125	1,756,894	604
2022	16,483	1,682,393	574
Salud			
2024	30,992	1,210,292	672
2023	25,125	1,756,894	604
2022	16,483	1,682,393	574



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	-	-	-
Individual	-	-	-
Grupo	-	-	-
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	100.30%	93.19%	78.85%
Accidentes Personales	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-
Salud	100.30%	93.19%	78.85%
Daños	-	-	-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	-	-	-
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	-	-	-
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	-	-	-
Crédito	-	-	-
Caución	-	-	-
Crédito a la Vivienda	-	-	-
Garantía Financiera	-	-	-
Riesgos Catastróficos	-	-	-
Diversos	-	-	-
Fianzas	-	-	-
Fidelidad	-	-	-
Judiciales	-	-	-
Administrativas	-	-	-
De crédito	-	-	-
Operación Total	100.30%	93.19%	78.85%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	-	-	-
Individual	-	-	-
Grupo	-	-	-
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-27.66%	-22.95%	-23.62%
Accidentes Personales	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-
Salud	-27.66%	-22.95%	-23.62%
Daños	-	-	-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	-	-	-
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	-	-	-
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	-	-	-
Crédito	-	-	-
Caución	-	-	-
Crédito a la Vivienda	-	-	-
Garantía Financiera	-	-	-
Riesgos Catastróficos	-	-	-
Diversos	-	-	-
Fianzas	-	-	-
Fidelidad	-	-	-
Judiciales	-	-	-
Administrativas	-	-	-
De crédito	-	-	-
Operación Total	-27.66%	-22.95%	-23.62%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo de neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	-	-	-
Individual	-	-	-
Grupo	-	-	-
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	28.34%	30.26%	65.96%
Accidentes Personales	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-
Salud	28.34%	30.26%	65.96%
Daños	-	-	-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	-	-	-
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	-	-	-
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	-	-	-
Crédito	-	-	-
Caución	-	-	-
Crédito a la Vivienda	-	-	-
Garantía Financiera	-	-	-
Riesgos Catastróficos	-	-	-
Diversos	-	-	-
Fianzas	-	-	-
Fidelidad	-	-	-
Judiciales	-	-	-
Administrativas	-	-	-
De crédito	-	-	-
Operación Total	28.34%	30.26%	65.96%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación por operaciones y ramos.



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	-	-	-
Individual	-	-	-
Grupo	-	-	-
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	100.98%	100.50%	121.18%
Accidentes Personales	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-
Salud	100.98%	100.50%	121.18%
Daños	-	-	-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	-	-	-
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	-	-	-
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	-	-	-
Crédito	-	-	-
Caución	-	-	-
Crédito a la Vivienda	-	-	-
Garantía Financiera	-	-	-
Riesgos Catastróficos	-	-	-
Diversos	-	-	-
Fianzas	-	-	-
Fidelidad	-	-	-
Judiciales	-	-	-
Administrativas	-	-	-
De crédito	-	-	-
Operación Total	100.98%	100.50%	121.18%



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G6

Resultados de la operación de vida

	Seguro directo	Reaseguro tomado	Reaseguro cedido	Neto
Primas				
Corto Plazo	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-
Primas Totales	-	-	-	-

Siniestros				
Bruto	-	-	-	-
Recuperado	-	-	-	-
Neto	-	-	-	-

Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total costo neto de adquisición	-	-	-	-



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G7

Información sobre primas de vida

Primer año	Prima emitida	Prima cedida	Prima retenida	Número de pólizas	Número de certificados
Primas de primer año					
Corto Plazo	-	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-
Primas de Renovación					
Corto Plazo	-	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-
Primas Totales	-	-	-	-	-



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultados de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida	-	-	672	672
Cedida	-	-	491	491
Retenida	-	-	181	181
Siniestros / Reclamaciones				
Bruto	-	-	637	637
Recuperado	-	-	492	492
Neto	-	-	145	145
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-71	-71
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	0	0
Otros	-	-	21	21
Total costo neto de adquisición	-	-	-50	-50
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto	-	-	37	37
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	-	-	0.22	0.22
Incremento margen de riesgo	-	-	-0.29	-0.29
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	36	36



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Accidentes y enfermedades			
Comisiones de Reaseguro	-14.45%	-11.96%	-11.96%
Participación de Utilidades de reaseguro	0.00%	0.00%	0.00%
Costo XL	0%	0%	0%
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de excesos de pérdida entre primas retenidas.



SECCIÓN H. SINIESTROS (cantidades en millones de pesos)

Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2017	94.41	11.96	9.42	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	21.52
2018	92.28	12.31	10.03	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00		22.41
2019	490.60	3.92	376.67	-13.33	0.37	0.00	0.00			367.63
2020	156.18	102.14	46.75	1.07	0.02	-0.46				149.51
2021	526.69	403.79	88.74	6.66	-0.89					498.30
2022	552.60	418.27	124.50	2.89						545.66
2023	604.65	490.79	89.36							580.16
2024	688.38	518.48								518.48

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total Siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2017	94.41	11.96	9.42	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.52
2018	92.28	12.31	10.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		22.34
2019	29.49	3.92	1.22	0.01	0.02	0.00	0.00			5.16
2020	76.48	9.19	3.66	1.06	0.02	-0.46				13.46
2021	66.78	26.99	23.98	3.20	-0.89					53.28
2022	102.83	27.89	42.88	2.48						73.25
2023	163.12	37.07	49.26							86.33
2024	185.13	67.39								67.39

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

Concepto	2024	2023	2022
Salud	4	4	8

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el Consejo de Administración de la Institución.



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas
	-1	(a)	-2	(b)	-3	(c)	1-(2+3)	a-(b+c)
Salud Individual	44	0	0	0	0	0	44	0
Salud Colectivo	5,973	1	0	0	1,443	0	4,531	0



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	Salud Individual	-	-	-	-	-
2	Salud Colectivo	-	-	-	-	-

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	AXA FRANCE VIE.	RGRE-975-08-327805	2	74.68%	0.00%
	Total			75%	0%



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	-
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	-
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	-

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación
	Total	0%

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I7

Importes recuperables de Reaseguro

Clave del Reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido
RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	AA- Aa3	1.12		81.95



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de
reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	-	-	41	100%
		Total	-	-	41	100%

Final del documento ■